

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DONASITACORP S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de Abril del Dos mil trece, a las Catorce horas, en el local social de la compañía **DONASITACORP S.A.**, ubicado en Joaquín Orrantía # 116 y Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **DONASITACORP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señora María del Pilar Robalino Gándara por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas, con derecho a trescientos veinte votos; Andrea Verdú Robalino por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos cuarenta votos; Ma. Gabriela Verdú Robalino por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos cuarenta votos. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio Fiscal del año dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.- Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora María del Pilar Robalino Gándara, y actúa como Secretario, su Gerente General señor Emilio Lima Panta.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para

la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la accionista Andrea Verdú Robalino, quien manifiesta que "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General y el informe comisario y el de gerencia correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, por el tiempo que manda la ley sin que se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- No procede la distribución ya que no se reporto utilidades sino perdidas de veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve 08/100 Dólares americanos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- F) Ma. Del Pilar Robalino Gándara, Presidente Ad-Hoc/ Accionista; F) Ma. Gabriela Verdú Robalino, Accionista; F) Andrea Carolina Verdú Robalino, accionistas; F) Emilio Lima Panta, Gerente General – Secretario de la Junta.



EMILIO LIMA PANTA

GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA